

EDICTO JUDICIAL.- El Juzgado de Paz Letrado de Yunguyo, Juez: Carlos Edisson Flores Elguera, Secretaria: Karina Mamani Luque, en Expediente Civil N° 0005-2018, mediante resolución N° 01 de fecha 26 de abril del 2018: SE RESUELVE: Admitir a trámite la solicitud de SUCESION INTESTADA invocada por DIONICIA QUISPE CHOQUE, del que en vida fuera: a) su padre ENRIQUE QUISPE AROCUTIPA fallecido el 09 de junio del 2015 en Yunguyo, así como b) su madre LUCIA CHOQUE CHOQUE fallecida el 16 de enero de 1997 en Yunguyo. LO QUE SE NOTIFICA PARA FINES DE LEY.- Yunguyo, 07 de mayo del 2018.- Karina Mamani Luque.- SECRETARIA JUDICIAL.- JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNGUYO.-